

*veredas  
coaga*

11  
415

NEUQUEN, 24 de Noviembre de 1966.-

V I S T O:

El expediente n° 922-M-66, por el cual la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, solicita la autorización para la ejecución, obra construcción veredas en Ivda. Clas coaga entre ruta 22 y Arroyo (Villa Maria), cuyo monto asciende la suma de \$ 2.106,660.20 m/n. según presupuesto de fs.12; y

CONSIDERANDO:

Que conforme las normas vigentes se hace necesaria la aprobación del Poder Ejecutivo de la Provincia;  
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) AUTORIZASE LA construcción de las obras según expediente n° 922-M-66, y presupuesto que corre a fs.1 por administración como así también el llamado a licitación y/o compra de materiales necesarios para la misma, cuya inversión asciende a la suma de DOS MILLONES CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL, con cargo a la partida correspondiente.-

Artículo 2º) La presente Ordenanza será refrendada por los Secretarios de Hacienda y Asuntos Sociales de esta Comuna

Artículo 3º) La presente Ordenanza ha sido aprobada por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, mediante informe 8746 M G. expediente n° 2200-3064-1966.-

Artículo 4º) Regístrese, notifíquese, dese al D.M. y cumplido ARCHIVASE.-

eeb.-

*[Signature]*  
MARIO C. SERRA  
SECRETARIO DE HACIENDA



*[Signature]*  
ANGEL A. DEL VALLE VALENTINA  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Signature]*  
JOAQUIN PARDO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Y ASUNTOS SOCIALES